
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

ACTA N°	
012	2016

Acta 012/16.- En la ciudad de Montevideo, el día 5 de octubre de 2016, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directivos: El Dr. Diego Pastorin, el Prof. Pedro Apezteguia y el Ing. Wilson Sierra. Asisten las Gerentes de las áreas de Regulación y Operaciones respectivamente de la Agencia, la Ec. Natalia Ferreira Coímbra y la Cra. Isis Burguez.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Convenio Marco Neumáticos. Postulación de Presidencia de la República como Unidad Administradora y Pliego.**
- 2. Designación Responsables de Transparencia Activa y Pasiva - Ley N° 18.381.**
- 3. Avance Convenio Marco Insumos Informáticos.**
- 4. Procedimiento Sancionatorio a proveedores UCA.**
- 5. Convenio Marco Útiles de Oficina (ACCE).**
- 6. Pliego Convenio Marco Pasajes Internacionales.**
- 7. Petición Calificada.**
- 8. Negociaciones Internacionales en Compras Públicas.**
- 9. Procedimiento Especial ASSE.**

TEMAS TRATADOS:

- 1. Convenio Marco Neumáticos. Postulación de Presidencia de la República como Unidad Administradora y Pliego:** Se pone a consideración del Consejo la propuesta de Presidencia de la República postulándose como Unidad Administradora de Convenio Marco para la adquisición neumáticos para toda la flota del Estado. Asimismo, se pone a su consideración, la propuesta de Pliego de Condiciones Particulares presentado por dicho organismo, así como el Estudio de Mercado realizado para los productos a adquirir, a efectos de su aprobación. El Consejo resuelve autorizar al organismo como Unidad Administradora del Convenio Marco propuesto, recomendando la continuidad del procedimiento, prestando la conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares presentado y su Estudio de Mercado.-----
- 2. Designación Responsables de Transparencia - Ley N° 18.381:** Teniendo presente la necesidad de que se designen responsables de transparencia activa y pasiva de ACCE, el Consejo resuelve designar a la Lic. Natalia Ferreri, como responsable de la información que se publique en el sitio web de esta Agencia (Transparencia Activa) y a la Cra. Isis Burguez como responsable respecto de la recepción de solicitudes y entrega de información (Transparencia Pasiva), de conformidad con lo establecido por los artículos 41 y 56 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010 respectivamente.-----
- 3. Avance Convenio Marco Insumos Informáticos:** La Ec. Ferreira Coímbra informa al Consejo sobre el estado de situación del procedimiento proyectado y trabajos que se han realizado desde ACCE para la identificación de productos sobre los que recaería el mismo.-----
- 4. Procedimiento Sancionatorio UCA:** La Ec. Ferreira Coímbra pone a consideración del Consejo el texto del procedimiento sancionatorio a oferentes y proveedores en procesos de contratación convocados por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de su debida sustanciación y resolución, de conformidad con los cometidos conferidos a esta Agencia por los literales J) y K) del artículo 151 del T.O.C.A.F. El Consejo resuelve aprobar el procedimiento referido.-----
- 5. Convenio Marco Útiles de Oficina (ACCE):** La Ec. Natalia Ferreira informa al Consejo que se viene avanzando en el estudio de mercado e identificación de productos para la implementación de un Convenio Marco para la adquisición de Útiles de Oficina. En ese marco, el Consejo resuelve que sea ACCE quien desarrolle y administre en calidad de Unidad Administradora dicho Convenio.-----
- 6. Pliego Convenio Marco Pasajes Internacionales:** Se pone a consideración del Consejo la propuesta de Pliego de Condiciones Particulares presentado por el Ministerio de Economía y

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

Finanzas (MEF) como Unidad Administradora para el desarrollo del régimen de Convenio Marco para la adquisición de pasajes internacionales, así como el Estudio de Mercado realizado para los productos a adquirir, a efectos de su aprobación. El Consejo – en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 inc. final del Decreto 42/015 reglamentario del Art. 36 del TOCAF - resuelve recomendar la continuidad del procedimiento referido, prestando la conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares presentado por el MEF y su Estudio de Mercado.-----

7. Petición Calificada: La Ec. Ferreira Coimbra informa al Consejo sobre la petición calificada que fuera remitida a la Agencia por parte de un Proveedor del Estado. Asimismo, se presenta informe técnico elaborado a efectos de dar respuesta a la misma. El Consejo toma conocimiento del asunto y presta su conformidad al contenido de dicho informe elaborado.-----

8. Negociaciones Internacionales en Compras Públicas: La Ec. Ferreira Coimbra informa al Consejo acerca de las reuniones que se vienen manteniendo entre el Mercosur y la Unión Europea - en las que ha participado ACCE - destinadas a negociar un acuerdo entre ambos bloques. Asimismo, se informa sobre el contenido de la reunión que está programada para la semana próxima en Bruselas, Bélgica.-----

9. Procedimiento Especial ASSE: Se pone a consideración del Consejo el texto del Procedimiento Especial remitido por el Servicio de Asistencia Integral de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) al amparo de lo dispuesto por el artículo 37 del TOCAF. A su respecto, el Prof. Apezteguía sugiere se excluya en forma expresa en el cuerpo del texto a aquellas prestaciones farmacéuticas – especialmente medicamentos – que se contratan en el marco de los procedimientos convocados por UCA del MEF. El Consejo decide se devuelvan las actuaciones, recomendando al organismo emisor la inclusión de dicho punto.-----

10. El Director representante del Ministerio de Industria Energía y Minería, Ing. Wilson Sierra, informa al Consejo que a partir de la próxima sesión, en su lugar y en calidad de nuevo Director de ACCE en representación del mencionado organismo, asistirá el Sr. José Fernández.-----

Res. 15/016: *Autorizar la postulación de Presidencia de la República como Unidad Administradora para la realización del convenio marco para la adquisición de neumáticos.*-----

Res. 16/016: *Designar a la Lic. Natalia Ferreri, como responsable de la información que se publique en el sitio web de esta Agencia (Transparencia Activa) y a la Cra. Isis Burguez como responsable respecto de la recepción de solicitudes y entrega de información (Transparencia*

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

Pasiva), de conformidad con lo establecido por los artículos 41 y 56 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010 respectivamente.-----

Res. 17/016: *Recomendar la continuidad del Convenio Marco para la adquisición de Neumáticos que desarrollará Presidencia de la República, prestando conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares y Estudio de Mercado presentados.-----*

Res. 18/016: *Aprobar el texto del procedimiento sancionatorio a oferentes y proveedores en procesos de contratación convocados por la Unidad Centralizada de Adquisiciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de su debida sustanciación y resolución, de conformidad con los cometidos conferidos a esta Agencia por los literales J) y K) del artículo 151 del T.O.C.A.F.-----*

Res. 19/016: *Desarrollar y administrar en calidad de Unidad Administradora un Convenio Marco para la adquisición de útiles de oficina.-----*

Res. 20/016: *Recomendar la continuidad del Convenio Marco para la adquisición de Pasajes Internaciones desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, prestando conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares y Estudio de Mercado presentados.-----*

Se levanta la sesión siendo la hora 13:30, citándose para la próxima el miércoles 26 de octubre del corriente a la hora 10:30.

Firmantes:

Dr. Diego Pastorín, Prof. Pedro Apezteguía, Ing. Wilson Sierra.